



## **GUÍA PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA**

En virtud del art. 14. 2. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

*"Artículo 14. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.*

*2. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:*

*a) Las personas jurídicas"*

A continuación, presentamos una breve guía práctica con la finalidad de que en todas y cada una de las parroquias de la Diócesis de Jaén, pueda realizarse este la expedición del certificado digital de representante de persona jurídica. Con el mismo se podrá realizar cualquier tipo de trámite con la Administración pública, ya sea estatal, autonómica o local (Licencia de obras, Ayudas y/o Subvenciones, Notificaciones de Hacienda, Solicitud permisos actos en la vía pública...). Tanto la Agencia Tributaria, Seguridad Social, Junta de Andalucía, así como algunos Ayuntamientos de nuestra provincia, han ido obligando al uso del certificado digital, hasta el punto de que cada vez es menos necesario personarse en las oficinas de una delegación para realizar cualquier trámite. Debido a nuestra capacidad económica y técnica, queda acreditado que tenemos acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios para poder expedir el citado certificado en nuestras parroquias.

### **1º DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- A)** Certificado del Canciller Secretario-General acreditando la identidad del párroco y parroquia.
- B)** Certificado de datos registrales en el Registro de Entidades Religiosas a favor de la Parroquia. Se solicita en Cancillería-Secretaría General del Obispado de Jaén.

### **2º PETICIÓN DE CERTIFICACIÓN PARA REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA**

Acceder al siguiente enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>



## **2. 1. CONFIGURACIÓN PREVIA**

Antes de comenzar con el proceso de solicitud de su Certificado, deberá asegurarse de que su equipo tiene instalado el software necesario para la generación de claves. CONFIGURADOR FNMT-RCM

Por favor, lea y siga atentamente las siguientes instrucciones para evitar posibles errores durante el proceso de obtención de su certificado:

### **Recordatorios imprescindibles:**

- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo y mismo usuario.
- Es importante leer atentamente la Declaración de Prácticas de Certificación previamente a la solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de certificación.

### **Navegadores compatibles**

Última versión de cualquiera de los siguientes navegadores:

Mozilla Firefox  
Google Chrome  
Microsoft EDGE  
Opera  
Safari

### **Software necesario para la solicitud del certificado**

#### **CONFIGURADOR FNMT-RCM**

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.

Una vez descargado e instalado el software no es necesario hacer nada, este se ejecutará cuando el navegador lo requiera.

Área de Descarga de Configurador FNMT:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>

### **Descarga software generación de claves**

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.



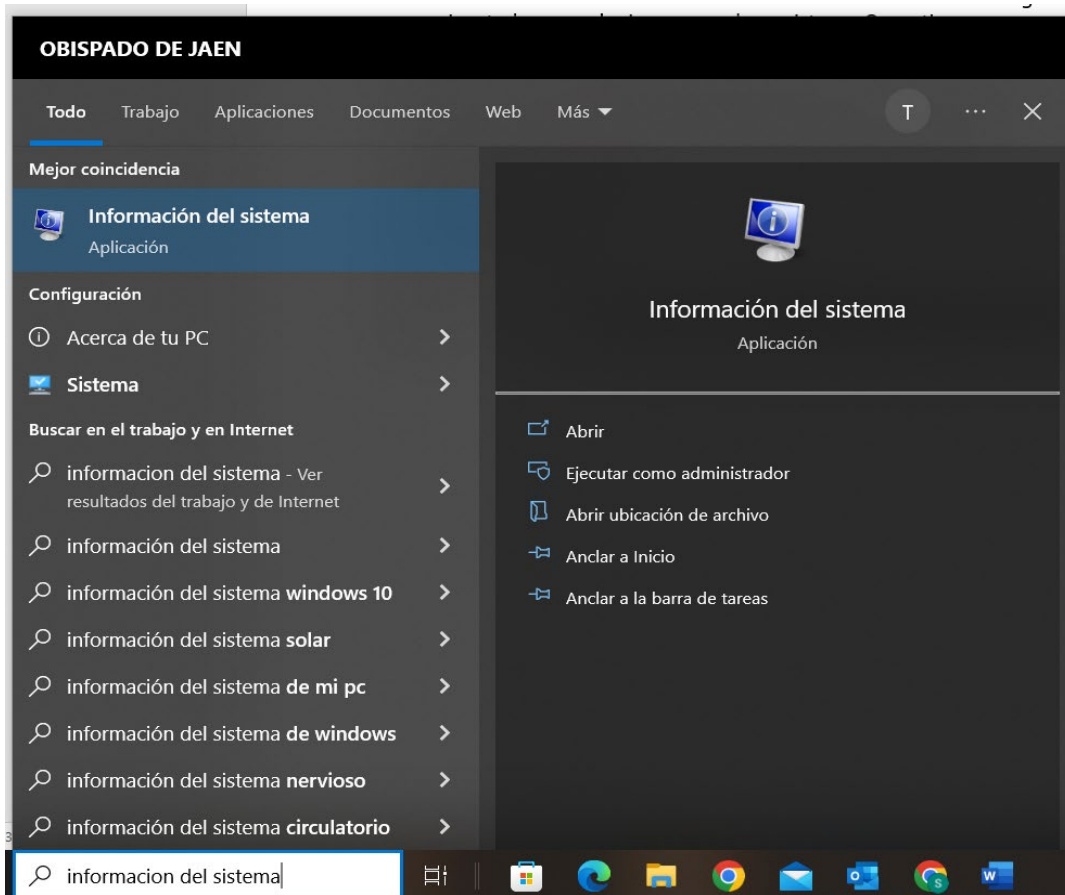
## OFICINA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN

Descargue e instale el software necesario para su sistema operativo.

Los antivirus y proxies pueden impedir el uso de esta aplicación, por favor no utilice proxy o permita el acceso a esta aplicación en su proxy.

### ¿Cómo saber cuál configurador utilizar para descargar el software en función de los bits?

En el buscador de nuestro ordenador escribimos: Información del Sistema





## OFICINA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN

Archivo Editar Ver Ayuda

Resumen del sistema	Elemento	Valor
▣ Recursos de hardware	Nombre del SO	Microsoft Windows 10 Pro
▣ Componentes	Versión	10.0.19045 compilación 19045
▣ Entorno de software	Descripción adicional d...	No disponible
	Fabricante del SO	Microsoft Corporation
	Nombre del sistema	SERGIO
	Fabricante del sistema	Hewlett-Packard
	Modelo del sistema	HP EliteDesk 700 G1 SFF
	Tipo de sistema	PC basado en x64
	SKU del sistema	J4V43ET#ABU
	Procesador	Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz, 3201 Mhz, 4 pr...
	Versión y fecha de BIOS	Hewlett-Packard L01 v02.33, 15/07/2014
	Versión de SMBIOS	2.7
	Versión de controlador...	255.255
	Modo de BIOS	UEFI
	Fabricante de la placa b...	Hewlett-Packard
	Producto de placa base	1998
	Versión de la placa base	No disponible
	Rol de plataforma	Escritorio
	Estado de arranque seg...	Desactivada
	Configuración de PCR7	Se necesita elevación de privilegios para ver
	Directorio de Windows	C:\WINDOWS

En tipo de sistema aparece un número: 32 o 64 (Windows o Linux)

Volvemos al enlace y elegimos en nuestro configurador según datos comprobados. Ejemplo: Si aparece 64 elegimos el segundo configurador que vemos en la imagen.

## Descarga software generación de claves

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.

Descargue e instale el software necesario para su sistema operativo.

Los antivirus y proxies pueden impedir el uso de esta aplicación, por favor no utilice proxy o permita el acceso a esta aplicación en su proxy.

### WINDOWS

[Configurador FNMT-RCM para Windows 32 bits](#)

[Configurador FNMT-RCM para Windows 64 bits](#)

### MAC

Descargamos el software y lo ejecutamos.

## 2.2. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA

Acceder al siguiente enlace y rellenar todos los campos (Se recomienda que la contraseña sea escrita y guardada puesto que con posterioridad nos permitirá descargar el certificado)

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica/solicitar-certificado>



## OFICINA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN

No olvidar pulsar sobre la aceptación de las condiciones para enviar la solicitud y expedir el certificado.

### 2.3. ACREDITAR IDENTIDAD

Con el código de solicitud que le habrá remitido la FNMT por email, deberá personarse en la oficina de la Agencia Tributaria donde se haya pedido cita para acreditar su identidad o en la Oficina de Correos más cercana. **(Recuerde personarse con el DNI y con la documentación expedida por el Canciller-Secretario General puntos 1º de nuestra guía).**

#### OPCIÓN A: Solicitar Cita previa en la Agencia Tributaria (AEAT). (Gratis)

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/w/pl/TOCP-MUTE/internet/identificacion>

**IMPORTANTE: MARCAR "La cita es para otra persona o una empresa"**

La imagen muestra la interfaz de usuario de la Agencia Tributaria para solicitar una cita previa. En la parte superior, se ven los logos del Gobierno de España y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, junto con el logo de la Agencia Tributaria y el texto "Sede electrónica". A la derecha, se indica la fecha "17/05/2023 1:". El título de la página es "Cita previa". Hay una barra de navegación con cuatro pestañas: "Para quién" (seleccionada), "Para qué", "Selección cita" y "Confirmación".

Dentro del formulario, hay dos opciones de radio: "La cita es para mí" (desactivada) y "La cita es para otra persona o una empresa" (activada). Debajo de estas opciones, se pide introducir los datos de la otra persona o de la empresa, con campos para "NIF\*" y "Nombre y apellidos\*". También se pide introducir los datos de la persona que acudirá a la cita, con campos para "NIF\*" y "Nombre y apellidos\*". Al final del formulario, hay un enlace que dice "¿Tienes ya una cita? Puedes [anular](#) o [modificar tu cita](#).". En la parte inferior del formulario, hay un botón azul con el texto "Siguiente >".

En los campos: "Introduce los datos de la otra persona o de la empresa"

- Rellenar CIF de la Parroquia y en "Nombre y apellidos", rellenar el nombre de la Parroquia.

En los campos: "Introduce los datos de la persona que acudirá a la cita"



## OFICINA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN

- Rellenar DNI del párroco y en "Nombre y apellidos", rellenar nombre y apellidos del párroco.

### Seleccionar cita previa en cualquiera de los siguientes centros:

- Delegación de la A.E.A.T. de **Jaén**. Plaza Deán Mazas, 5
- Administración de la A.E.A.T. de **Andújar** (Jaén). C/. Altozano Arzobispo José Manuel Estepa
- Administración de la A.E.A.T. de **Linares** (Jaén) Pza. del Ayuntamiento, 10
- Administración de la A.E.A.T. de **Úbeda** (Jaén) C/. Obispo Cobos, 6
- Administración de la A.E.A.T. de **Villacarrillo** (Jaén) C/. Méndez Núñez, 77

**OPCIÓN B:** Aquellos párrocos que lo deseen pueden realizar los trámites en la Oficina de Correos más cercana a su localidad a través del Servicio ORVE (SERVICIO DE REGISTRO ELECTRÓNICO EN OFICINAS) Coste: 4,10 €.

1. Rellenar electrónicamente el formulario de solicitud de Persona Jurídica (Anexo 1) y rellenarlo por medios electrónicos. No se admitirán formularios rellenos a mano ni con firma electrónica.
2. Reunir toda la documentación necesaria (**puntos 1º y 2º de nuestra guía**) para la acreditación de la identidad del representante, sus facultades de representación y entidad representada.
3. Acudir a una oficina de Correos con la siguiente documentación.
  - Formulario de solicitud de Persona Jurídica relleno por medios electrónicos y con firma manuscrita.
  - Original del Documento Nacional de Identidad u otros medios de identificación admitidos en Derecho. Revise la documentación necesaria para acreditar la identidad del representante. Solicite que se escanee a color al realizar el envío.
  - Documentación relativa a las facultades de representación y entidad representada. Toda la documentación deberá ser original, copia autorizada o documento compulsado.

En la oficina de Correos, indicar que quiere enviar por Oficina de Registro Virtual (ORVE) toda la documentación anterior en un único envío (debe cerciorarse que también se envía la digitalización de su documento de acreditación de la identidad) a la dirección **DIR3 EA0028512** de la AEAT que figura en el formulario descargado.



## OFICINA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN

Cualquier error en la cumplimentación de la documentación o falta de la misma supondrá la no emisión del certificado, se informará al usuario a través de nuestro servicio de Atención a Usuarios, debiéndose repetir el proceso de acreditación completo, aportando la documentación de nuevo.

Correos le dará un justificante ORVE de presentación con sus datos y donde en la parte inferior puede comprobar mediante un enlace de internet la documentación presentada. Así puede comprobar que toda la documentación se ha enviado correctamente.

**Importante:** Por cada entidad y cada representante debe hacerse un envío en Oficina de Registro Virtual (ORVE).

**Nota:** La tramitación de estos certificados depende de la carga de trabajo de las oficinas de acreditación, el tiempo medio es de 15 días hábiles si toda la documentación es correcta, pasado ese tiempo recibirá un correo con indicaciones para la descarga del certificado. Si hubiera algún problema con la acreditación el tiempo medio de respuesta es de 20 días hábiles, en este caso recibirán un correo indicando los errores que se han encontrado en la documentación/acreditación. Les recordamos que este procedimiento es sólo para certificados de representación de persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica, no atendiéndose otras solicitudes.

### 2.4. DESCARGAR CERTIFICADO

El precio de este certificado es de 14 Euros, impuestos no incluidos, y se emite con un periodo de validez de 2 años. (Total: 16,94 €). Sólo se admite el pago con tarjetas de crédito/débito, Visa/Master Card. Para agilizar el proceso de descarga tenga a mano la tarjeta. No es necesario que el titular de la tarjeta sea la parroquia.

#### DESCARGAR CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA

Para descargar e instalar su certificado introduzca la siguiente información:

NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA

CÓDIGO DE SOLICITUD

[Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de uso del certificado](#)

Descargar Términos y Condiciones

Descargar Certificado

Recuerde que la descarga del certificado deberá llevarla a cabo en el mismo equipo en el que realizó la solicitud.

Introducir de nuevo los datos y se le pedirá el número de la tarjeta de crédito, titular, caducidad y la CVV de la tarjeta (tres últimos números del reverso)



- Minimizar el navegador y esperar a que aparezca de forma automática una ventana emergente donde se requerirá de nuevo la contraseña que escribimos en el paso 5.2.

Finalmente, el certificado digital quedará instalado.

### **3. DARSE DE ALTA EN DEHÚ (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA ÚNICA)**

Acceder a la siguiente web: <https://dehu.redsara.es/>

Acceder con el certificado digital:

<https://pasarela.clave.gob.es/Proxy2/ServiceProvider>

Introducir el email que más se utilice y el teléfono móvil (párroco). Hacer clic en Darse de alta.